



GOBIERNO Paraguay NACIONAL de la gente

RESOLUCIÓN Nº / 13/2.022

"POR LA CUAL SE PRORROGA LA DESIGNACIÓN DEL ING. AGR. MARCELO DANIEL GÓMEZ ACOSTA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR"

Asunción, 09 de marzo de 2022

VISTO:

El certificado médico presentado por el Ing. Agr. Raúl de Jesús Gómez Jara, Director de Cooperación Nacional e Internacional, suscrito por el Dr. Cándido Enrique Ojeda Sotelo, por el cual se le otorga otros 15 (quince) días de reposo por motivos de salud, a partir del 3 de marzo de 2022 (Expte. Nº 19-862-2022), у;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución IPTA Nº 62/2022, de fecha 3 de febrero del año en curso, fue designado como Encargado de Despacho de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional el Ing. Agr. Marcelo Daniel Gómez Acosta, Director General de Planificación, en reemplazo del Ing. Agr. Raúl de Jesús Gómez Jara, quien guardó reposo, por motivos de salud, por el término de 30 (treinta) días, a partir del 01 de febrero del año en curso.

Que, la Dirección de Gabinete a través de su providencia DG Nº 58/2022, de fecha 06/03/2022, remite el expediente a la Dirección Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), a sus efectos.

Que, por Providencia DGDP Nº 156/2022, de fecha 9 de marzo de 2022, remite el expediente a la Secretaría General, a efectos de prorrogar la designación del Ing. Agr. Marcelo Daniel Gómez Acosta, como Encargado de Despacho

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) RESUELVE:

Artículo 1º

PRORROGAR la designación del lng. Agr. Marcelo Daniel Gómez Acosta, con C.I.C. Nº 1.161.414, como Encargado de Despacho de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional del Instituto Paraguayo de Tecnología) Agraria (IPTA), en reemplazo del Ing. Agr. Raúl de Jesús Gómez Jara, quien guardará reposo por motivos de salud, por el término de quince (15) días, a partir del 3 de marzo del año en curso, sin perjuicio de sus funciones como Director General de Planificación del IPTA.

rtículo

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

David T. Gómez P. Opto te Gestion Documenta

Agr. EDGAR A. ESTECHE A. Presidente

Oficina Central: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay: Telefax: +595 21 586 136 Oficina de Gestión: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte. Rocholl - Edificio KUARAHY CENTER www.lpta.gov.py-presidencia@ipta.gov.py